



PONCITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL

Gobierno Abierto y Transparente
2 0 1 5 - 2 0 1 8

COMUNICACION VECINAL Y COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO "SAN CARLOS".

El Gobierno municipal por este conducto y mediante la Comisión Municipal de Regularización de Poncitlán, Jalisco; espera reciban un cordial saludo, y aprovecha la ocasión para hacer de su conocimiento que con la intención de dar una certeza jurídica y seguridad en su patrimonio se está llevando el procedimiento de Regularización de dicho fraccionamiento mencionado en el inicio de este escrito que se encuentra ubicado en La Estancia de Cuitzeo, municipio de Poncitlán, Jalisco y el cual se encuentra registrado en los archivos del Registro Público de la Propiedad y Comercio a nombre de Claudia Jacqueline García Castañeda, Esther Castañeda de Moreno y su cónyuge, con una superficie de 5,312.25 m²; es por lo que se hace el extensivo llamado a fin de que en caso de que existiera persona alguna que crea tener derechos sobre este predio lo haga saber en el transcurso de tres días a partir de que se haga la publicación en los estrados de la Gaceta Municipal que se encuentra dentro de las instalaciones del H. Ayuntamiento de este municipio y a la par en la agencia municipal de La Estancia de Cuitzeo, perteneciente a la delegación de Cuitzeo, municipio de Poncitlán, Jalisco; como lo marca el Artículo 19 de la Ley de Regularización y Titulación del Estado de Jalisco, por lo que pasado este término y de no existir inconveniente alguno se procederá a dar inicio al procedimiento de Regularización.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

A T E N T A M E N T E.

COMUNICACION

**PONCITLÁN, JALISCO A 05 DE JUNIO DEL 2017
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN.**



COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DE
FRACCIONAMIENTOS O ASENTAMIENTOS
HUMANOS IRREGULARES. PONCITLÁN, JALISCO

ARQUITECTO JUAN PABLO TORRES DE LA TORRE.



PONCITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL

Gobierno Abierto y Transparente
2 0 1 5 - 2 0 1 8



Oficio: COMUR-11/17

La Comisión Municipal de Regularización de Poncitlán, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco con fecha del 09 de Octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial "El Estado de Jalisco". Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, el C. Arquitecto Juan Pablo Torres de la Torre en su carácter de Secretario Técnico de la COMUR, designado por el Presidente Municipal, el C. Ing. Juan Carlos Montes Johnston, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente predio urbano:

<u>PREDIO URBANO</u>	<u>UBICACION</u>	<u>SUPERFICIE</u>	<u>TITULAR DEL PREDIO ORIGINAL</u>	<u>SOLICITANTE</u>
SAN CARLOS	LA ESTANCIA DE CUITZEO, PONCITLAN, JALISCO	5,312.25 M ²	CLAUDIA JACQUELINE GARCIA CASTAÑEDA, ESTHER CASTAÑEDA DE MORENO Y CONYUGE	ASOCIACIÓN VECINAL "SAN CARLOS"

COMUR



COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS O ASENTAMIENTOS URBANOS IRREGULARES, PONCITLÁN, JALISCO

ATENTAMENTE.
PONCITLÁN, JALISCO A 5 DE JUNIO DEL 2017
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN.

ARQUITECTO JUAN PABLO TORRES DE LA TORRE.